

Decreto Alcaldicio N° 129./

CASTRO, 14 de Enero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE, la actividad denominada “ CHARLA MUJER DEL SIGLO XXI, POR PILAR SORDO”, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a realizarse el día 9 de Marzo del 2020, en el Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz.

Los gastos se imputarán al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer y 040410 Omil, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/at

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de la Mujer